



00000725

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGPT-29-15

OBJETO: "Contratación de cinco (5) consultores de línea para el servicio de Lecturador distrito redes de gas Potosí"

Fecha: Potosí, 14 de Mayo de 2015
N° EPNE-DRGPT-29-15-NA/2

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

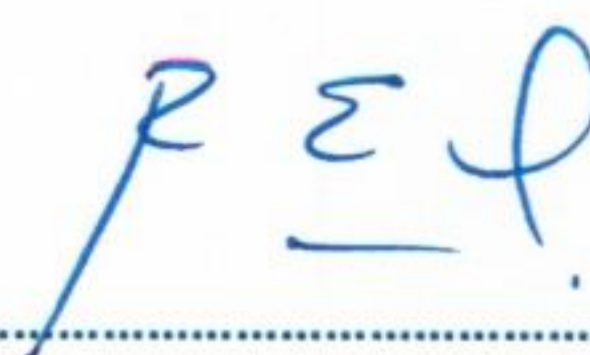
El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.


Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-DRGPT-29-15 Objeto "Contratación de cinco (5) consultores de línea para el servicio de Lecturador distrito redes de gas Potosí" a:

Juan Carlos Velásquez Camacho, el servicio de Lecturador para el Distrito Redes de Gas Potosí por un monto mensual de Bs. 4.146,00 (Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Seis 00/100 Bolivianos). A partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Notifíquese a los proponentes,


.....
Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
DISTRITAL REDES DE GAS POTOSI
VPNO-GNRGD-DTRGPT
Y.P.F.B.

Recibido
14/05/15
Juan Carlos Velásquez C.


Cc/arch.